

# Condiciones Comerciales

## DIRECTV PLUS HD (M.R.)

DIRECTV Chile Televisión Limitada (“DIRECTV”) podrá comercializar por separado un servicio denominado DIRECTV PLUS HD (M.R.), para el cual aplican además las siguientes condiciones especiales copulativas, sin perjuicio de lo dispuesto en el respectivo contrato que debe suscribir el cliente y de otras condiciones aplicables a la generalidad de los productos de la compañía vigentes de tiempo en tiempo:


1.- DIRECTV PLUS HD (M.R.) corresponde a un servicio que comprenderá los siguientes ítems indivisibles y que consisten en:

- (a) Uso de cables de conexión y un decodificador, inicialmente marca Phillips modelo LHR22 u otro similar conectado con dos cables (“DVR/HD”), y su control remoto (todos en conjunto, el “Equipo”). Los atributos tecnológicos del Equipo y en particular del DVR/HD son similares a los del Equipo propio de Nuevo DIRECTV Plus, salvo en cuánto aquél tiene funciones adicionales que permiten los ítems que se indican a continuación;
- (b) Acceso a programación incluida en el valor mensual a pagar por el uso del Equipo, la que inicialmente consistirá en las siguientes señales, la que no obstante podrá variar de tiempo en tiempo (“Programación HD”):
  - (i) “Fox HD Showcase”; y
  - (ii) “DIRECTV HD Showcase”.
- (c) Acceso a la contratación (en los valores adicionales y demás condiciones comerciales vigentes de tiempo en tiempo que comunique DIRECTV) de paquetes de programación que incluyen señales adicionales a las anteriores tales como HBO Max Pack HD, HBO Pack HD o Total Movie PACK HD, además de otras normales en formato estándar.

2.- Es condición necesaria para la contratación y mantención de DIRECTV PLUS HD (M.R.), la contratación y vigencia de alguno de los planes de programación de entrada, tales como “BRONCE DIGITAL”; “PLATA DIGITAL” u “ORO DIGITAL”; a los valores vigentes y según los contenidos disponibles, en ambos casos de tiempo en tiempo (“Programación Requerida”).

3.- DIRECTV PLUS HD puede ser contratado empaquetado además con otros productos adicionales de DIRECTV autorizados, sujeto a los valores vigentes de tiempo en tiempo

LEA  
1



(reservándose DIRECTV el derecho de modificarlos de tiempo en tiempo según sus políticas comerciales vigentes).

4.- Las condiciones de factibilidad técnica de DIRECTV PLUS HD asumen la concurrencia y continuidad de las condiciones de factibilidad técnica de los demás productos de DIRECTV, pero requieren además condiciones de instalación, disposición y conexión adicionales (tales como, a título ejemplar, doble conexión de cableado en el Equipo, cableado especial para las funciones HD y verificación de dispositivos de seguridad). Estas condiciones sólo pueden ser verificadas en el lugar de instalación.

5.- La Programación Requerida está sujeta a variaciones por DIRECTV según sus políticas comerciales, y los productos adicionales a la disponibilidad y valores vigentes de tiempo en tiempo.

6.- Sujeto a disponibilidad de stock, factibilidad técnica, valores vigentes, evaluación comercial de antecedentes y demás condiciones, se pueden instalar en un mismo domicilio hasta cinco DVR/HD como adicionales a un servicio normal y hasta cinco decodificadores normales, siempre y cuando en conjunto o en total no se superen seis decodificadores (incluidos los DVR/HD).

7.- La disponibilidad, acceso a y uso por el suscriptor del DVR/HD está necesariamente condicionada a la mantención de la totalidad de las condiciones de DIRECTV PLUS HD, incluyendo la Programación Requerida y en caso de solicitarse variaciones a ésta (incluyendo para el caso de su disminución ya sea en plan o valor equivalente) ello conllevará una solicitud irrevocable de retiro del DVR/HD para su reemplazo por un equipo DVR convencional o decodificador normal, a costo del suscriptor, y la aplicación de las tarifas vigentes para la programación existente.

8.- Las funcionalidades de DIRECTV PLUS HD, de DVR/HD, del Equipo y su uso por el cliente, especialmente aquellas relativas a sus atributos tecnológicos en cuanto a imagen y sonido, incluyendo los descritos en el N° 1, están sujetos a:

- (a) Limitantes técnicas, descritas en el contrato del cliente;
- (b) Variaciones, según las actualizaciones tecnológicas que efectúe DIRECTV;
- (c) Capacidad limitada, según los parámetros técnicos del Equipo y de DIRECTV PLUS HD;
- (d) Uso legítimo, incluyendo inviolabilidad;
- (e) Limitantes técnicas del televisor o equipo(s) receptor(es) de imagen y/o audio en los que se difunda la Programación HD.

9.- Para la contratación de DIRECTV PLUS HD, el cliente deberá cumplir con las demás condiciones comerciales solicitadas de tiempo en tiempo por DIRECTV incluyendo factibilidad técnica y evaluación comercial de los antecedentes del potencial suscriptor.

EJA



10.- Para la contratación de DIRECTV PLUS HD, el domicilio debe corresponder a la residencia del cliente y en todo caso ubicado en las regiones I a XV de Chile continental (incluyendo región metropolitana, pero excluyendo zonas extremas).

11.- La prestación del servicio y modalidad de cobro asociada a DIRECTV PLUS HD, que pueda esta última establecerse de tiempo en tiempo, podrá discontinuarse en caso que deje de cumplirse cualquiera de las condiciones indicadas.

12.- Las presentes Condiciones Comerciales rigen a contar del 24 de Noviembre de 2008, pudiendo en todo caso, ser modificadas por DIRECTV, de tiempo en tiempo.

**DIRECTV Chile Televisión Limitada**